

# INFORME

## INCIDENTE SCF-NP

**MATRÍCULA:** YV2953

**FABRICANTE DE LA AERONAVE:** EMBRAER

**MODELO:** ERJ 190-100 IGW

**SERIAL:** 19000463

**EXPLOTADOR:** CONVIASA

**LUGAR:** RUTA SVMI-TBPB

**FECHA:** 04/05/2024

**HORA:** 12:47 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE  
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL  
DE VENEZUELA**

## INFORME DE INCIDENTE DE AVIACION JIAAC EXPEDIENTE N°018/2024

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instituida.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°018/2024**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El día **04 de Mayo del 2024**, a las **12:47 UTC**, la aeronave matricula **YV2953**, fabricante: **EMBRAER**, modelo: **ERJ 190-100 IGW**, serial: **19000463**, propiedad: **consorcio VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONÁUTICAS Y SERVICIOS AÉREOS, S.A.** despegó con plan de vuelo desde el **AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMON BOLIVAR" (SVMI)** ubicado Vargas, Edo. La guaira, con destino al **AEROPUERTO INTERNACIONAL GRANTLY ADAMS (TBPB)**, ubicado en Seswell, Chist Church BARBADOS, con ochenta y nueve (89) pasajeros y cinco(5) Tripulantes.

A las 12:30 UTC En fase de ascenso al nivel de vuelo FL330 (33.000 pies) la aeronave presento falla en la bleed 1, seguida del bleed 2, generando el incremento progresivo de la presión en cabina, de inmediato el Cap. al mando solicita autorización al Centro de Control de Área (ACC) de Maiquetia para descender a (10.000 pies), Durante el descenso se activó la alarma de cabin Altitud Hi, el piloto al mando procedió a la aplicación de memory ítems y los procedimientos establecidos en el manual de referencia rápida

(QRH). El Cap. al mando notifica al Centro de Control de Área su decisión de retornar al aeropuerto de salida. A las 13:27UTC la aeronave YV2953 aterriza en el AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMON BOLIVAR" (SVM) con los pasajeros y tripulación ilesos y la aeronave con la falla antes mencionada.

La aeronave es un **bimotor terrestre** propulsado por **motores turbofan**, fabricado por **GENERAL ELECTRIC**, modelo **CF34-10E6**, serial 424569, con tren de aterrizaje retráctil. Fabricada por **EMBRAER**, modelo: **ERJ 190-100 IGW**, serial **19000463**. De acuerdo a su **CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD N° 015350** su categoría: **AVIACIÓN COMERCIAL**, y de clasificación: **ESTÁNDAR**, emitido por acuerdo a lo especificado a la **Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 121**. Certificado Tipo: **3A19** Revisión 50 Textron Aviation Inc., emitido por la FAA, Federal Aviation Regulations de fecha 21 de Julio de 2017. El peso máximo de despegue es de **1,670 lb (757 kg)**.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL  
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONAUTICA  
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD  
(Certificate of Airworthiness)

N° de Control: 015350

1. Nacionalidad y matrícula: (Nationality and registration marks) YV2953	2. Fabricante, modelo y categoría de la aeronave: (Manufacturer, model and aircraft category) EMBRAER / ERJ 190-100 IGW TRANSPORTE	3. Número de serie de la aeronave: (Aircraft serial number) 19000463
4. Categoría operacional permitida: (allowed operational category) AVIACION COMERCIAL - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AEREO	Clasificación del Certificado de Aeronavegabilidad: (Classification of the Certificate of Airworthiness) ESTÁNDAR	

5. El presente certificado de aeronavegabilidad se otorga de acuerdo con el Gobierno sobre Aviación Civil Internacional de fecha 7 de Diciembre de 1944 y las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas, para la aeronave antes mencionada, la cual ha sido inspeccionada y se considera que reúne condiciones de aeronavegabilidad, modo de mantenga y utilice de acuerdo con lo que antecede y las limitaciones de utilización pertinentes.  
(This Certificate of Airworthiness is issued pursuant to the Convention on International Civil Aviation of 7 December 1944 and Venezuelan Aeronautical Regulations in respect of the above-mentioned aircraft which was inspected and it is considered to be airworthy when maintained and operated in accordance with the foregoing and the pertinent operating limitations.)

Fecha de otorgamiento: 13/OCT/2023  
(Date of issue)

6. Este certificado de aeronavegabilidad es efectivo por 2 Años, a partir de la fecha de otorgamiento salvo que se renuncia al mismo, sea suspendido, revocado o que la autoridad aeronáutica establezca una fecha de duración diferente. Este certificado de aeronavegabilidad se mantendrá en vigencia siempre y cuando a la aeronave se le realice mantenimiento, mantenimiento preventivo y alteraciones de acuerdo con las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas correspondiente, emitidas por la Autoridad Aeronáutica de la República Bolivariana de Venezuela.  
(This Certificate of Airworthiness is effective for 2 Years from the date of issuance, unless sooner surrendered, suspended, revoked, or a termination date is otherwise established by The Aeronautical Authority. This Certificate of Airworthiness is effective as long as the maintenance, preventive maintenance and alterations are performed in accordance with The Venezuelan Aeronautical regulations, as appropriate, issue by The Aeronautical Authority of the Bolivarian Republic of Venezuela.)

Certificado que anula el emitido con el N° de Control: (Certificate that cancel original one with Control N°)

Certificado en original (Certificate in original)  Renovación de Certificado (Renewal of Certificate)

Da fecha: (Dated)

Imagen 1. Certificado de Aeronavegabilidad. Fuente: Investigador Encargado. Año: 2024

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la **OMAC-N° 431 CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y SERVICIOS AREOS.S.A (CONVIASA)** Ubicada en Hangar CONVIASA Maiquetía, Estado La Guaira. Según la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 145 fue la encargada del análisis de daños ocultos.

El **piloto al mando** con **49 años** de edad, poseía certificación médica y licencia Piloto De Transporte De Línea Aérea (TLA)- Avión y habilitaciones vigentes emitidos por el Instituto Nacional de aeronáutica civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones: vuelo instrumental, E190 Capitán/PIC.

El **primer oficial** con **38 años** de edad, poseía certificación médica y licencia piloto comercial/avión y habilitaciones vigentes emitidos por el Instituto Nacional de Aeronautica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones: A319 COPILOTO/ SIC, F2TH COPILOTO/SIC, E190 COPILOTO/ SIC, LJ45 COPILOTO/ SIC, nivel 5 de competencia lingüística.

Las condiciones meteorológicas eran de vientos de 0 KT, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Registro fotográfico del 360° de la aeronave.
2. Se realizó la entrevista al Piloto y primer oficial.
3. **Se solicitó copias de los siguientes Documentos del piloto y primer oficial:**
  - Cédula de identidad.
  - Licencias.
  - Certificados Médicos.
  - Plan de Vuelo.
  - Manifiesto de pasajeros

4. Se solicitó, Copias de los Documentos al Explotador del YV2953:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.
- Certificado de explotador y especificaciones operacionales.

5. Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC-N° 431 CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y SERVICIOS AREOS.S.A:

- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC.
- Control de Componentes de la Aeronave.
- Control de directivas.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
- Ordenes de Trabajos de la Aeronave.
- Slip.
- Manual de mantenimiento de la aeronave.
- Manual de partes.

6. Se realizó el registro fotográfico.

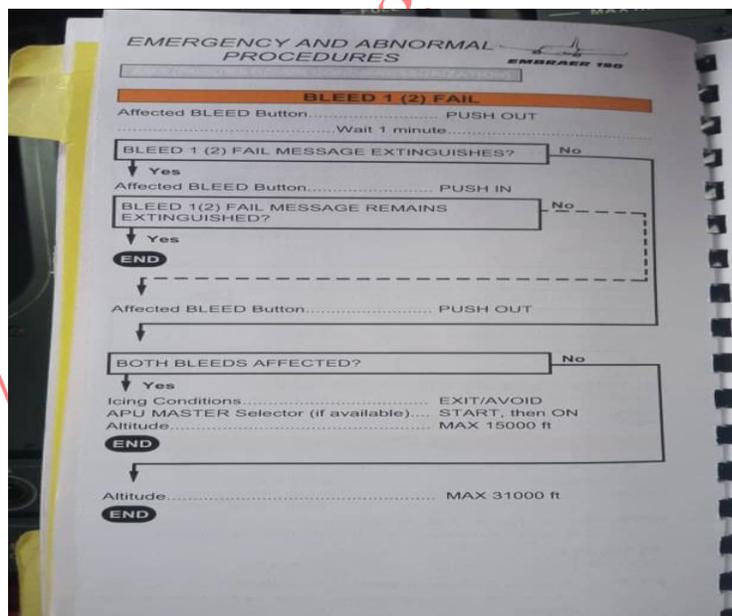


Imagen 2: Quick Reference Handbook para falla simultanea del Bleed Valve

Fuente: Investigador Encargado. Año: 2024

## 7. Se realizó inspección del Sistema Hidráulico.

El día 04 de Mayo del 2024 se realizó inspección por parte de la Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) Y personal técnico de mantenimiento de la OMAC °431, se ejecutó el caza falla de alta presión de cabina (cabin leakage test) de acuerdo con a lo establecido por el fabricante EMBRAER en el manual de mantenimiento 21-31-00-810-818-A Y AMM 21-31-00-720-802-A/500.

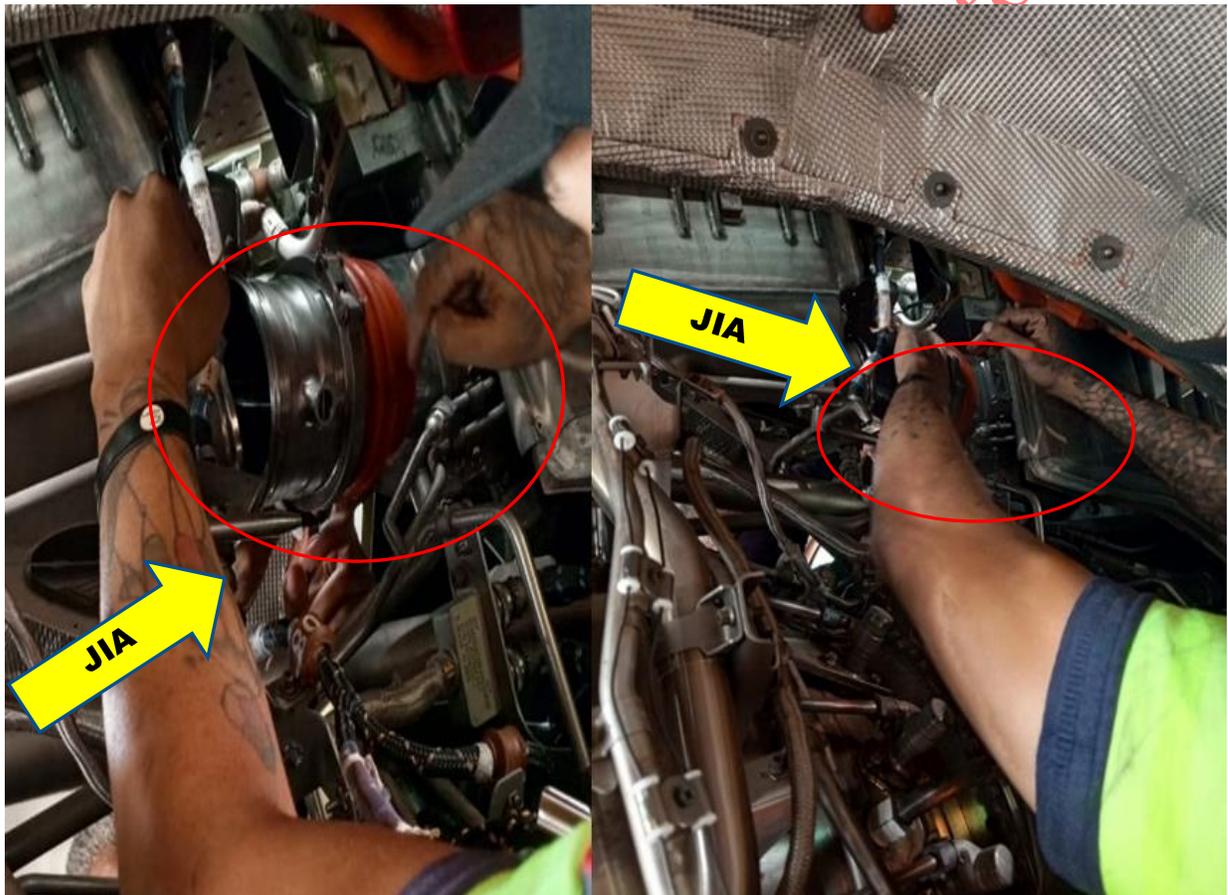
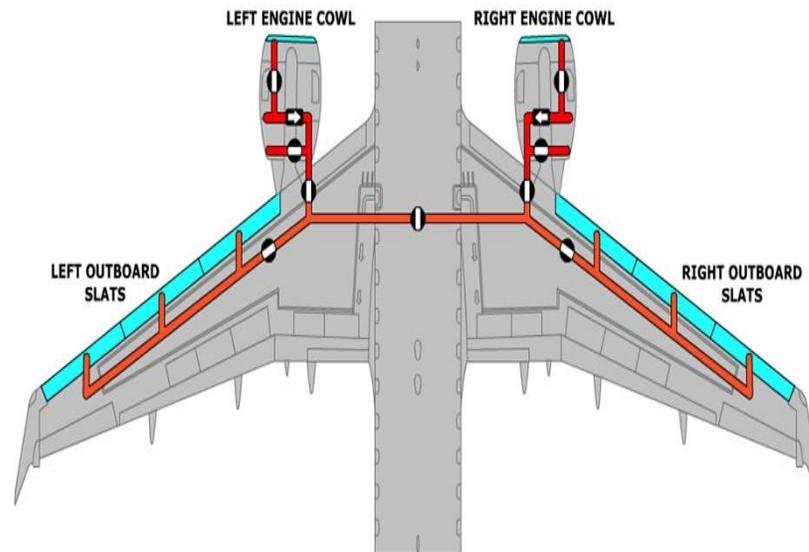


Imagen 3. Inspección Visual del sistema hidráulico.  
Fuente: Investigador Encargado. Año: 2024



8. Se realizó la acción correctiva slip N°00109476 se reemplazó fan air valve. De acuerdo con AMM TASK 36-11-04-400-801. Se efectuó Engine pneumatic bleed system operational test con resultados satisfactorios de acuerdo con AMMTASK 60-11-00-710-810-A.
9. Se ejecutó bajo el Slip n°00109477 el chequeo del bleed 2, efectuándose Engine pneumatic bleed sistema operational test obteniendo los resultados esperado según AMM 11-36-00-710-801-A.
10. Se efectuó correlativo con el slip N°00109478 resultado de la falla de ambas bleed se hizo fim task 21-31-00-810-818-a, cabin leakage test, con resultados satisfactorios de acuerdo con AMM-31-31-00-720-802-A/500.
11. AL realizar la prueba del ice detector sistema operational consiguiendo así resultados satisfactorios según AMM TASK 30-81-01-710-801-A.
12. Continuando con lo ya realizado en el slip N°00109476 al reemplazar y realizar las pruebas pertinentes en el sistema consiguiendo así resultados satisfactorios al realizar la acción correctiva, bajo slip el N°00109480.



**Imagen 4:** Esquema de funcionamiento del Sistema Anti Hielo  
**Fuente:** Investigador Encargado. **Año:** 2024

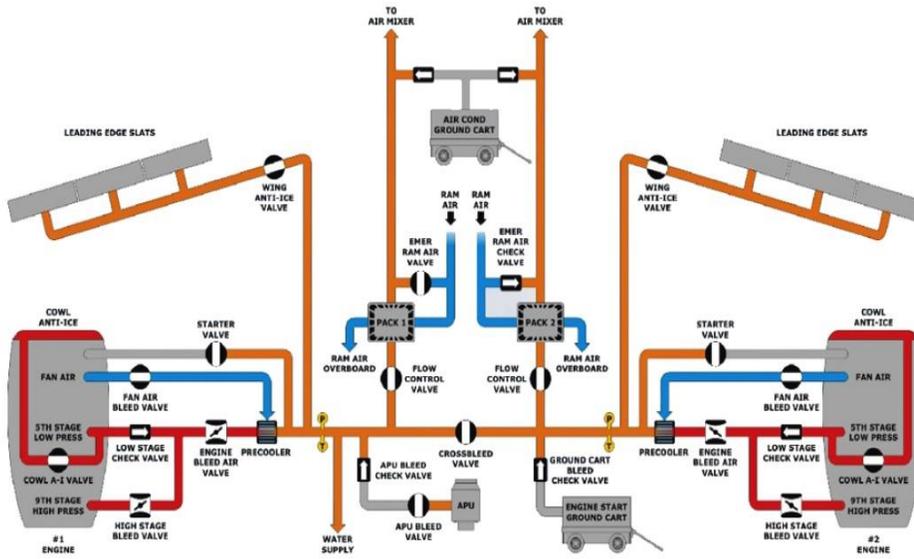
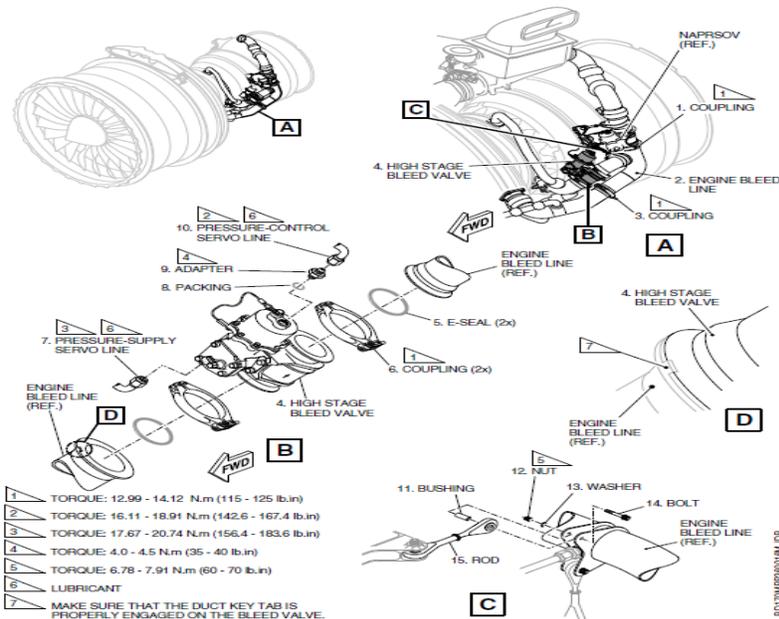


Imagen 5: Sistema de Manejo de Aire  
Fuente: Investigador Encargado. Año: 2024



Embraer 190 - AMM 4620

36-11-01

000-801-A/400  
Page 6 of 28  
Rev 46 - Oct 25/19

Imagen 6: High Stage Bleed Valve de acuerdo con el AMM 36-11-01-000/400-801-A  
Fuente: Investigador Encargado. Año: 2024



## **CAUSAS PROBABLES:**

La Junta Investigadora de Accidentes (JIA) determinó en base a la inspección realizada con los TMA la empresa que la causa probable del incidente fue por el mal funcionamiento del componente (on condition) N°1007086-7. **FAN AIR VALVE**

**Se entregó Cesión de Custodia Total de Aeronave N°JIAAC/ 020/2024.**

**Por los motivos antes expuestos, mediante el presente informe se da cierre a la investigación.**

## **NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC **018/2024**, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

## **RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS**

**Estados Unidos de Norteamérica**, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, NTSB, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas 29-5-2024

<http://www.mppt.gob.ve/jiaac/informes/>



CONTACTENOS:

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre MPPT, Piso 20, Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte, Municipio Chacao, Estado Miranda - Caracas – Venezuela

Visítenos: (Web):  
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos: (Telf.): +58  
412-1554942 / 0212-  
20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail):  
[jiaave@gmail.com](mailto:jiaave@gmail.com)



“El investigador es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis